



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente n° 19476/2009 en el que se tramita la cobertura de cargos docentes con Dedicación Exclusiva; Y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Exclusiva desde el 1° de abril de 2009, al haberse acogido al beneficio jubilatorio su anterior titular, arquitecta **Juana GIRAUDO**,

Que de acuerdo al Programa de Recursos Humanos Académicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y en el marco de la Resolución N° 32/06 del H.Consejo Superior, por la que se aprobaron los índices para distribución de cargos con Dedicación Exclusiva en la Universidad Nacional de Córdoba, y la Resolución n° 40/06 de este H.Cuerpo, en la que se fijaron los "criterios y ponderaciones" para la asignación de dichos cargos, se convocó a interesados para cubrir el mismo,

Que realizada la correspondiente evaluación resultó primero en el orden de mérito el Master en Arquitectura **Alberto J. GUZMÁN**,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha se acuerda su aprobación,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Dedicación de su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, al Master en Arquitectura **Alberto J. GUZMAN (Leg.31077)** en la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA-B**, al Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la misma asignatura, fijando como fecha de inicio de la nueva designación el 1° de abril de 2010, manteniéndose vigente mientras subsistan los aportes financieros del Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

ARTÍCULO 2°.- El Master en Arquitectura **Alberto J. GUZMAN** desempeñará funciones en la cátedra de **CONSTRUCCIONES I-B** como parte de su Dedicación Exclusiva, como así también las tareas de investigación que viene desarrollando.-

ARTÍCULO 3°.- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el Régimen de Incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.-



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 4º.- La fecha de alta será la del Acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ordenanza N° 5/95 del H.Consejo Superior.-

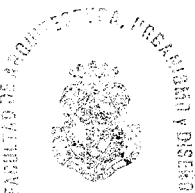
ARTÍCULO 5º.-Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 6º.-Los docentes designados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

EDUARDO FERRANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° **041** UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **710.-**